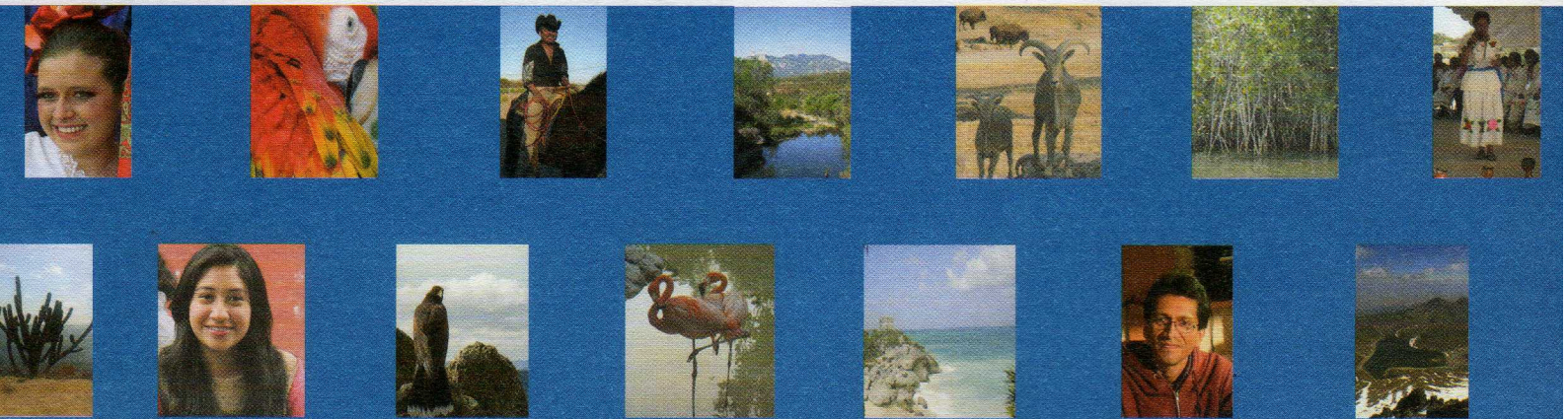


LA CARTA DE LA TIERRA



Una declaración de principios fundamentales
para la construcción de una sociedad global justa,
sostenible y pacífica en el Siglo XXI

Preámbulo

I. Respeto y Cuidado de la Comunidad de Vida

II. Integridad Ecológica

III. Justicia Social y Económica

IV. Democracia, No Violencia y Paz

El Camino hacia Adelante

Puntos Focales Coordinadores(as)

- | | |
|---|-----------------------|
| 1. Gina Mireya Ventura Ramírez | (Aguascalientes) |
| 2. Ma. Elena Martínez Delgado | (Baja California Sur) |
| 3. Martha Sarahi Aguilar Nah | (Campeche) |
| 4. Eder Fabián Medina Morales | (Chiapas) |
| 5. Ricardo Abel Soto Cruz | (Chihuahua) |
| 6. Norma Yolanda Mota Palomino | (Coahuila) |
| 7. Francisco Javier Muñoz Arenda | (Colima) |
| 8. Francisco A. Calderón Córdova | (Distrito Federal) |
| 9. Amorita Ivonne Salas Westphal | (Durango) |
| 10. Pedro Javier Pliego Castil | (Estado de México) |
| 11. Shafia Sucer Succar | (Guanajuato) |
| 12. Lilibeth Álvarez Castillo | (Guerrero) |
| 13. Leodan Portes Vargas | (Hidalgo) |
| 14. Cardiel Amezcuea Luna | (Michoacán) |
| 15. Laura Ortiz Hernández | (Morelos) |
| 16. Fernando Treviño Montemayor | (Nayarit) |
| 17. Lorena Herrera Durán | (Nuevo León) |
| 18. Guadalupe Yesenia Hernández Márquez | (Oaxaca) |
| 19. José Ignacio Rojas González | (Puebla) |
| 20. María del Carmen Siurob Carvajal | (Querétaro) |
| 21. Guillermina Pech Pech | (Quintana Roo) |
| 22. Adrián Figueroa Hernández | (San Luis Potosí) |
| 23. Julio Armando Morales Sánchez | (Sinaloa) |
| 24. Martín Villia Ibarra | (Sonora) |
| 25. Jorge Alberto Márquez Vázquez | (Tabasco) |
| 26. Eduardo Delgado Gurrola | (Tamaulipas) |
| 27. Verónica González Sartillo | (Tlaxcala) |
| 28. Luis Alberto Peralta Peláez | (Veracruz) |
| 29. Nancy Gamboa Mancilla | (Yucatán) |
| 30. Sandra B. Mendoza Barrera | (Zacatecas) |

CONSEJO INTERNACIONAL DE LA CARTA DE LA TIERRA ¹

Miembros del Consejo

- Alexander Likhotal (Moscú)
- Alide Roerink (Holanda)
- Ama Van Dantzig (Holanda)
- Fritjof Capra (Austria)
- Hisham Khatib (Palestina)
- Hua Wang (China)
- Kartikeya Sarabhai, Co-presidente (India)
- Mateo A. Castillo Ceja (México)
- Miriam Vilela (Brasil)
- Mitsuko Horiuchi (Japón)
- Oscar Motomura co-presidente (Brasil)
- Richard E. Zimmerman (Estados Unidos)
- Severn Cullis-Suzuki (Canadá)
- Wanjira Maathai (Kenia)

COMISIÓN DE LA CARTA DE LA TIERRA ²

Co-presidentes de la Comisión

- Mikhail Gorbachov, Rusia
- Mercedes Sosa, Argentina (In Memoriam)
- Maurice Strong, Canadá
- Amadou Toumani Touré, Mali
- Steven Rockefeller, Estados Unidos
- Leonardo Boff, Brasil
- Ruud Lubbers, Países Bajos
- Federico Mayor, España
- Wakako Hironaka, Japón
- Princess Basma Birt Talal, Jordania
- Y otros

- 1 El Consejo Internacional de la Carta de la Tierra supervisa las actividades de la Iniciativa de la Carta de la Tierra.
- 2 La Comisión de la Carta de la Tierra tiene autoridad sobre el texto del documento de la Carta de la Tierra.

SECRETARIADO EN MÉXICO

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia

Punto Focal en México para la Carta de la Tierra

Mateo Alfredo Castillo Ceja (Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo)

¿Qué es la Carta de la Tierra?

La Carta de la Tierra es un marco ético para la construcción de una sociedad más justa, sustentable y pacífica.

Se enfoca principalmente en promover la transición a estilos de vida sostenibles y a un desarrollo humano coherente. La Carta de la Tierra reconoce que la protección ecológica, la erradicación de la pobreza, el desarrollo económico equitativo, el respeto a los derechos humanos, la democracia y la paz son interdependientes e indivisibles.

La Carta de la Tierra es el producto de un diálogo intercultural de la sociedad civil mundial que duró siete años, el cual se enfocó en buscar objetivos comunes y valores que compartimos como humanidad que nos ayuden a la transición hacia la sostenibilidad.

La creación de La Carta de la Tierra sigue siendo el proceso de consulta más abierto y participativo a nivel mundial asociado con la redacción de una declaración internacional. Miles de personas y cientos de organizaciones participaron en el proceso de redacción contribuyendo así a la fuerza y legitimidad de la declaración. Entre las organizaciones participantes la de los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable de México (CCDS) fue significativa.

El lanzamiento oficial de la Carta de la Tierra se llevó a cabo en el año 2000 y desde entonces ha sido avalada por muchas organizaciones que representan miles de personas, incluyendo la Conferencia de UNESCO de los Estados Miembros, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), gobiernos nacionales, entre ellos México, cientos de ciudades y pueblos en diferentes países. También ha sido avalada por gran cantidad de líderes políticos y de la sociedad civil, ganadores del Premio Nobel y Jefes de Estado.

En México ha sido reconocida y avalada por un gran número de instituciones de educación superior, media superior, media, primaria y preescolar, organizaciones de la sociedad civil, empresas privadas, gobiernos municipales e individuos.

Valores compartidos...para Nuestro Futuro Común

En un momento en donde se necesitan urgentemente grandes cambios en nuestra forma de pensar y vivir, en la forma de tratarnos y de hacer las cosas, la Carta de la Tierra nos reta a examinar nuestros valores y escoger un mejor camino. Se nos llama a buscar un terreno en común en medio de nuestra diversidad y adoptar una nueva visión ética compartida por un creciente número de personas en muchas naciones y culturas en todo el mundo.

En el transcurso de 15 años de la Carta de la Tierra en México se han identificado como valores urgentes a internalizar: Responsabilidad, Amor, Humildad, Tolerancia, Libertad, Respeto, Honestidad, Solidaridad, Equidad, Justicia, Democracia, Compasión, Paz y Espiritualidad, principalmente.

La Iniciativa de la Carta de la Tierra

La "Iniciativa de la Carta de la Tierra" es una red global y diversa de personas, organizaciones e instituciones que participan en la promoción y en la implementación de los valores y los principios de la Carta de la Tierra.

La Iniciativa representa un amplio esfuerzo voluntario de la sociedad civil. Entre los participantes se incluyen destacadas instituciones internacionales, gobiernos nacionales y sus agencias, asociaciones universitarias, organizaciones no gubernamentales y grupos comunitarios, gobiernos locales, grupos ecuménicos, escuelas y negocios, al igual que miles de personas a nivel individual.

La Carta de la Tierra Internacional (CTI)

La Carta de la Tierra Internacional (CTI) está compuesta por el Consejo de la CTI y la Secretaría Internacional. El Consejo guía las acciones de la Secretaría y el propósito de la CTI es fomentar la misión y visión de la Iniciativa.

La CTI coordina una red global de afiliados y socios, así como iniciativas y una gran variedad de proyectos y actividades que estimulan grandes esfuerzos para garantizar un mundo justo, participativo, seguro, sostenible y pacífico para las generaciones por venir.

La Misión de la Iniciativa

La misión de la Iniciativa de la Carta de la Tierra es promover la transición hacia formas y estilos de vida más sostenibles y una sociedad global fundada en un marco ético compartido que incluya el respeto y cuidado de la comunidad de la vida, la integridad ecológica, los derechos humanos universales, el respeto a la diversidad, la justicia económica, la democracia y una cultura de paz.

Metas de la Iniciativa

1. Incrementar el grado de conciencia en todo el mundo sobre la Carta de la Tierra y promover la comprensión de su visión ética inclusiva.
2. Buscar el reconocimiento y el respaldo de la Carta de la Tierra por parte de las personas, las organizaciones y las Naciones Unidas.
3. Promover el uso de la Carta de la Tierra como una guía ética y la implementación de sus principios por parte de la sociedad civil, los negocios y los gobiernos.
- ✓ 4. Exhortar y prestar apoyo al uso educativo de la Carta de la Tierra en escuelas, universidades, comunidades ecuménicas, comunidades locales y muchos otros entornos.
5. Promover el reconocimiento y el uso de la Carta de la Tierra como un documento de ley blanda.

¿Qué significa el Aval de la Carta de la Tierra?

El aval de la Carta de la Tierra por parte de individuos u organizaciones significa un compromiso con el espíritu y las metas del documento. Indica la intención de utilizar la Carta de la Tierra de manera apropiada de acuerdo a su situación. Avalar también significa un compromiso de trabajar en pro de la implementación de los valores y principios de la Carta de la Tierra y el deseo de cooperar con otros en esta tarea.

El aval es un manifiesto libre de voluntad, para asumir con responsabilidad y constancia los postulados de la Carta de la Tierra. Es un compromiso alrededor del individuo, en pos de una comunidad global asentada en las comunidades de desarrollo, sustentado en el desarrollo humano. Es la suma de esfuerzos por un mundo mejor con un futuro común.

Es un compromiso para utilizarla como guía y marco ético para la toma de decisiones, en el desarrollo de planes y políticas y como instrumento educativo para el desarrollo sustentable, bajo la visión y las metas del documento que busca una sociedad global que sea justa, sustentable y pacífica.



Firma de Aavales de la Auditoría Superior del Estado de Puebla. (Puebla, Pue. 2014)



Consejo Internacional de la Carta de la Tierra (2015)



Red de Puntos Focales Coordinadores (Aguascalientes, Ags. 2013)

Preámbulo

Estamos en un momento crítico de la historia de la Tierra, en el cual la humanidad debe elegir su futuro. A medida que el mundo se vuelve cada vez más interdependiente y frágil, el futuro depara, a la vez, grandes riesgos y grandes promesas. Para seguir adelante, debemos reconocer que en medio de la magnífica diversidad de culturas y formas de vida, somos una sola familia humana y una sola comunidad terrestre con un destino común. Debemos unirnos para crear una sociedad global sostenible fundada en el respeto hacia la naturaleza, los derechos humanos universales, la justicia económica y una cultura de paz. En torno a este fin, es imperativo que nosotros, los pueblos de la Tierra, declaremos nuestra responsabilidad unos hacia otros, hacia la gran comunidad de la vida y hacia las generaciones futuras.

La Tierra, Nuestro Hogar

La humanidad es parte de un vasto universo evolutivo. La Tierra, nuestro hogar, está viva con una comunidad singular de vida. Las fuerzas de la naturaleza promueven a que la existencia sea una aventura exigente e incierta, pero la Tierra ha brindado las condiciones esenciales para la evolución de la vida. La capacidad de recuperación de la comunidad de vida y el bienestar de la humanidad dependen de la preservación de una biosfera saludable, con todos sus sistemas ecológicos, una rica variedad de plantas y animales, tierras fértiles, aguas puras y aire limpio. El medio ambiente global, con sus recursos finitos, es una preocupación común para todos los pueblos. La protección de la vitalidad, la diversidad y la belleza de la Tierra es un deber sagrado.

La Situación Global

Los patrones dominantes de producción y consumo están causando devastación ambiental, agotamiento de recursos y una extinción masiva de especies. Las comunidades están siendo destruidas. Los beneficios del desarrollo no se comparten equitativamente y la brecha entre ricos y pobres se está ensanchando. La injusticia, la pobreza, la ignorancia y los conflictos violentos se manifiestan por doquier y son la causa de grandes sufrimientos. Un aumento sin precedentes de la población humana ha sobrecargado los sistemas ecológicos y sociales. Los fundamentos de la seguridad global están siendo amenazados. Estas tendencias son peligrosas, pero no inevitables.

Los Retos Venideros

La elección es nuestra: formar una sociedad global para cuidar la Tierra y cuidarnos unos a otros o arriesgarnos a la destrucción de nosotros mismos y de la diversidad de la vida. Se necesitan cambios fundamentales en nuestros valores, instituciones y formas de vida. Debemos darnos cuenta de que, una vez satisfechas las necesidades básicas, el desarrollo humano se refiere primordialmente a ser más, no a tener más. Poseemos el conocimiento y la tecnología necesarios para proveer a todos y para reducir nuestros impactos sobre el medio ambiente. El surgimiento de una sociedad civil global, está creando nuevas oportunidades para construir un mundo democrático y humanitario. Nuestros retos ambientales, económicos, políticos, sociales y espirituales, están interrelacionados y juntos podemos proponer y concretar soluciones comprensivas.

Responsabilidad Universal

Para llevar a cabo estas aspiraciones, debemos tomar la decisión de vivir de acuerdo con un sentido de responsabilidad universal, identificándonos con toda la comunidad terrestre, al igual que con nuestras comunidades locales. Somos ciudadanos de diferentes naciones y de un solo mundo al mismo tiempo, en donde los ámbitos local y global, se encuentran estrechamente vinculados. Todos compartimos una responsabilidad hacia el bienestar presente y futuro de la familia humana y del mundo viviente en su amplitud. El espíritu de solidaridad humana y de afinidad con toda la vida se fortalece cuando vivimos con reverencia ante el misterio del ser, con gratitud por el regalo de la vida y con humildad con respecto al lugar que ocupa el ser humano en la naturaleza.

Necesitamos urgentemente una visión compartida sobre los valores básicos que brinden un fundamento ético para la comunidad mundial emergente. Por lo tanto, juntos y con una gran esperanza, afirmamos los siguientes principios interdependientes, para una forma de vida sostenible, como un fundamento común mediante el cual se deberá guiar y valorar la conducta de las personas, organizaciones, empresas, gobiernos e instituciones transnacionales.

PRINCIPIOS

I. Respeto y Cuidado de la Comunidad de Vida

1. Respetar la Tierra y la vida en toda su diversidad.

- Reconocer que todos los seres son interdependientes y que toda forma de vida independientemente de su utilidad, tiene valor para los seres humanos.
- Afirmar la fe en la dignidad inherente a todos los seres humanos y en el potencial intelectual, artístico, ético y espiritual de la humanidad.

2. Cuidar la comunidad de la vida con entendimiento, compasión y amor.

- Aceptar que el derecho a poseer, administrar y utilizar los recursos naturales conduce hacia el deber de prevenir daños ambientales y proteger los derechos de las personas.
- Afirmar, que a mayor libertad, conocimiento y poder, se presenta una correspondiente responsabilidad por promover el bien común.

3. Construir sociedades democráticas que sean justas, participativas, sostenibles y pacíficas.

- Asegurar que las comunidades, a todo nivel, garanticen los derechos humanos y las libertades fundamentales y brinden a todos la oportunidad de desarrollar su pleno potencial.
- Promover la justicia social y económica, posibilitando que todos alcancen un modo de vida seguro y digno, pero ecológicamente responsable.

4. Asegurar que los frutos y la belleza de la Tierra se preserven para las generaciones presentes y futuras.

- Reconocer que la libertad de acción de cada generación se encuentra condicionada por las necesidades de las generaciones futuras.
- Transmitir a las futuras generaciones valores, tradiciones e instituciones, que apoyen la prosperidad a largo plazo, de las comunidades humanas y ecológicas de la Tierra.

Para poder realizar estos cuatro compromisos generales, es necesario:

II. Integridad Ecológica

- 5. Proteger y restaurar la integridad de los sistemas ecológicos de la Tierra, con especial preocupación por la diversidad biológica y los procesos naturales que sustentan la vida.**
 - a. Adoptar, a todo nivel, planes de desarrollo sostenible y regulaciones que permitan incluir la conservación y la rehabilitación ambientales, como parte integral de todas las iniciativas de desarrollo.
 - b. Establecer y salvaguardar reservas viables para la naturaleza y la biosfera, incluyendo tierras silvestres y áreas marinas, de modo que tiendan a proteger los sistemas de soporte a la vida de la Tierra, para mantener la biodiversidad y preservar nuestra herencia natural.
 - c. Promover la recuperación de especies y ecosistemas en peligro.
 - d. Controlar y erradicar los organismos exógenos o genéticamente modificados, que sean dañinos para las especies autóctonas y el medio ambiente; y además, prevenir la introducción de tales organismos dañinos.
 - e. Manejar el uso de recursos renovables como el agua, la tierra, los productos forestales y la vida marina, de manera que no se excedan las posibilidades de regeneración y se proteja la salud de los ecosistemas.
 - f. Manejar la extracción y el uso de los recursos no renovables, tales como minerales y combustibles fósiles, de forma que se minimice su agotamiento y no se causen serios daños ambientales.
- 6. Evitar dañar como el mejor método de protección ambiental y cuando el conocimiento sea limitado, proceder con precaución.**
 - a. Tomar medidas para evitar la posibilidad de daños ambientales graves o irreversibles, aun cuando el conocimiento científico sea incompleto o inconcluso.
 - b. Imponer las pruebas respectivas y hacer que las partes responsables asuman las consecuencias de reparar el daño ambiental, principalmente para quienes argumenten que una actividad propuesta no causará ningún daño significativo.
 - c. Asegurar que la toma de decisiones contemple las consecuencias acumulativas, a largo término, indirectas, de larga distancia y globales de las actividades humanas.
 - d. Prevenir la contaminación de cualquier parte del medio ambiente y no permitir la acumulación de sustancias radioactivas, tóxicas u otras sustancias peligrosas.
 - e. Evitar actividades militares que dañen el medio ambiente.
- 7. Adoptar patrones de producción, consumo y reproducción que salvaguarden las capacidades regenerativas de la Tierra, los derechos humanos y el bienestar comunitario.**
 - a. Reducir, reutilizar y reciclar los materiales usados en los sistemas de producción y consumo y asegurar que los desechos residuales puedan ser asimilados por los sistemas ecológicos.
 - b. Actuar con moderación y eficiencia al utilizar energía y tratar de depender cada vez más de los recursos de energía renovables, tales como la solar y eólica.
 - c. Promover el desarrollo, la adopción y la transferencia equitativa de tecnologías ambientalmente sanas.
 - d. Internalizar los costos ambientales y sociales totales de bienes y servicios en su precio de venta y posibilitar que los consumidores puedan identificar productos que cumplan con las más altas normas sociales y ambientales.
 - e. Asegurar el acceso universal al cuidado de la salud que fomente la salud reproductiva y la reproducción responsable.
 - f. Adoptar formas de vida que pongan énfasis en la calidad de vida y en la suficiencia material en un mundo finito.

- 8. Impulsar el estudio de la sostenibilidad ecológica y promover el intercambio abierto y la extensa aplicación del conocimiento adquirido.**
 - a. Apoyar la cooperación internacional científica y técnica sobre sostenibilidad, con especial atención a las necesidades de las naciones en desarrollo.
 - b. Reconocer y preservar el conocimiento tradicional y la sabiduría espiritual en todas las culturas que contribuyen a la protección ambiental y al bienestar humano.
 - c. Asegurar que la información de vital importancia para la salud humana y la protección ambiental, incluyendo la información genética, esté disponible en el dominio público.

III. Justicia Social y Económica

- 9. Erradicar la pobreza como un imperativo ético, social y ambiental.**
 - a. Garantizar el derecho al agua potable, al aire limpio, a la seguridad alimenticia, a la tierra no contaminada, a una vivienda y a un saneamiento seguro, asignando los recursos nacionales e internacionales requeridos.
 - b. Habilitar a todos los seres humanos con la educación y con los recursos requeridos para que alcancen un modo de vida sostenible y proveer la seguridad social y las redes de apoyo requeridos para quienes no puedan mantenerse por sí mismos.
 - c. Reconocer a los ignorados, proteger a los vulnerables, servir a aquellos que sufren y posibilitar el desarrollo de sus capacidades y perseguir sus aspiraciones.
- 10. Asegurar que las actividades e instituciones económicas, a todo nivel, promuevan el desarrollo humano de forma equitativa y sostenible.**
 - a. Promover la distribución equitativa de la riqueza dentro de las naciones y entre ellas.
 - b. Intensificar los recursos intelectuales, financieros, técnicos y sociales de las naciones en desarrollo y liberarlas de onerosas deudas internacionales.
 - c. Asegurar que todo comercio apoye el uso sostenible de los recursos, la protección ambiental y las normas laborales progresivas.
 - d. Involucrar e informar a las corporaciones multinacionales y a los organismos financieros internacionales para que actúen transparente por el bien público y exigirles responsabilidad por las consecuencias de sus actividades.
- 11. Afirmar la igualdad y equidad de género como prerequisites para el desarrollo sostenible y asegurar el acceso universal a la educación, el cuidado de la salud y la oportunidad económica.**
 - a. Asegurar los derechos humanos de las mujeres y las niñas y terminar con toda la violencia contra ellas.
 - b. Promover la participación activa de las mujeres en todos los aspectos de la vida económica, política, cívica, social y cultural, como socias plenas e iguales en la toma de decisiones, como líderes y como beneficiarias.
 - c. Fortalecer las familias y garantizar la seguridad y la crianza amorosa de todos sus miembros.

12. Defender el derecho de todos, sin discriminación, a un entorno natural y social que apoye la dignidad humana, la salud física y el bienestar espiritual, con especial atención a los derechos de los pueblos indígenas y las minorías.

- a. Eliminar la discriminación en todas sus formas, tales como aquellas basadas en la raza, el color, el género, la orientación sexual, la religión, el idioma y el origen nacional, étnico o social.
- b. Afirmar el derecho de los pueblos indígenas a su espiritualidad, conocimientos, tierras y recursos y a sus prácticas vinculadas a un modo de vida sostenible.
- c. Honrar y apoyar a los jóvenes de nuestras comunidades, habilitándolos para que ejerzan su papel esencial en la creación de sociedades sostenibles.
- d. Proteger y restaurar lugares de importancia que tengan un significado cultural y espiritual.

IV. Democracia, No Violencia y Paz

13. Fortalecer las instituciones democráticas en todos los niveles y brindar transparencia y rendimientto de cuentas en la gobernabilidad, participación inclusiva en la toma de decisiones y acceso a la justicia.

- a. Sustener el derecho de todos a recibir información clara y oportuna sobre asuntos ambientales, al igual que sobre todos los planes y actividades de desarrollo que los pueda afectar o en los que tengan interés.
- b. Apoyar la sociedad civil local, regional y global y promover la participación significativa de todos los individuos y organizaciones interesados en la toma de decisiones.
- c. Proteger los derechos a la libertad de opinión, expresión, reunión pacífica, asociación y disensión.
- d. Instituir el acceso efectivo y eficiente de procedimientos administrativos y judiciales independientes, incluyendo las soluciones y compensaciones por daños ambientales y por la amenaza de tales daños.
- e. Eliminar la corrupción en todas las instituciones públicas y privadas.
- f. Fortalecer las comunidades locales, habilitándolas para que puedan cuidar sus propios ambientes y asignar la responsabilidad ambiental en aquellos niveles de gobierno en donde puedan llevarse a cabo de manera más efectiva.

14. Integrar en la educación formal y en el aprendizaje a lo largo de la vida, las habilidades, el conocimiento y los valores necesarios para un modo de vida sostenible.

- a. Brindar a todos, especialmente a los niños y los jóvenes, oportunidades educativas que les capaciten para contribuir activamente al desarrollo sostenible.
- b. Promover la contribución de las artes y de las humanidades, al igual que de las ciencias, para la educación sobre la sostenibilidad.
- c. Intensificar el papel de los medios masivos de comunicación en la toma de conciencia sobre los retos ecológicos y sociales.
- d. Reconocer la importancia de la educación moral y espiritual para una vida sostenible.

15. Tratar a todos los seres vivos con respeto y consideración.

- a. Prevenir la crueldad contra los animales que se mantengan en las sociedades humanas y protegerlos del sufrimiento.
- b. Proteger a los animales salvajes de métodos de caza, trampa y pesca, que les causen un sufrimiento extremo, prolongado o evitable.

- c. Evitar o eliminar, hasta donde sea posible, la toma o destrucción de especies por simple diversión, negligencia o desconocimiento.

16. Promover una cultura de tolerancia, no violencia y paz.

- a. Alentar y apoyar la comprensión mutua, la solidaridad y la cooperación entre todos los pueblos tanto dentro como entre las naciones.
- b. Implementar estrategias amplias y comprensivas para prevenir los conflictos violentos y utilizar la colaboración en la resolución de problemas para gestionar y resolver conflictos ambientales y otras disputas.
- c. Desmilitarizar los sistemas nacionales de seguridad al nivel de una postura de defensa no provocativa y emplear los recursos militares para fines pacíficos, incluyendo la restauración ecológica.
- d. Eliminar las armas nucleares, biológicas y tóxicas y otras armas de destrucción masiva.
- e. Asegurar que el uso del espacio orbital y exterior apoye y se comprometa con la protección ambiental y la paz.
- f. Reconocer que la paz es la integridad creada por relaciones correctas con uno mismo, otras personas, otras culturas, otras formas de vida, Tierra y con el todo más grande, del cual somos parte.

El Camino hacia Adelante

Como nunca antes en la historia, el destino común nos hace un llamado a buscar un nuevo comienzo. Tal renovación es la promesa de estos principios de la Carta de la Tierra. Para cumplir esta promesa, debemos comprometernos a adoptar y promover los valores y objetivos en ella expuestos.

El proceso requerirá un cambio de mentalidad y de corazón; requiere también de un nuevo sentido de interdependencia global y responsabilidad universal. Debemos desarrollar y aplicar imaginativamente la visión de un modo de vida sostenible a nivel local, nacional, regional y global. Nuestra diversidad cultural es una herencia preciosa y las diferentes culturas encontrarán sus propias formas para concretar lo establecido. Debemos profundizar y ampliar el diálogo global que generó la Carta de la Tierra, puesto que tenemos mucho que aprender en la búsqueda colaboradora de la verdad y la sabiduría.

La vida a menudo conduce a tensiones entre valores importantes. Ello puede implicar decisiones difíciles; sin embargo, se debe buscar la manera de armonizar la diversidad con la unidad; el ejercicio de la libertad con el bien común; los objetivos de corto plazo con las metas a largo plazo. Todo individuo, familia, organización y comunidad, tiene un papel vital que cumplir. Las artes, las ciencias, las religiones, las instituciones educativas, los medios de comunicación, las empresas, las organizaciones no gubernamentales y los gobiernos, están llamados a ofrecer un liderazgo creativo. La alianza entre gobiernos, sociedad civil y empresas, es esencial para la gobernabilidad efectiva.

Con el objeto de construir una comunidad global sostenible, las naciones del mundo deben renovar su compromiso con las Naciones Unidas, cumplir con sus obligaciones bajo los acuerdos internacionales existentes y apoyar la implementación de los principios de la Carta de la Tierra, por medio de un instrumento internacional legalmente vinculante sobre medio ambiente y desarrollo.

Que el nuestro sea un tiempo que se recuerde por el despertar de una nueva reverencia ante la vida; por la firme resolución de alcanzar la sostenibilidad; por el aceleramiento en la lucha por la justicia y la paz y por la alegre celebración de la vida.



1. Agencia Ambiental Europea
2. Club Budapest
3. Centro Nacional para la Educación en Derechos Humanos, EUA
4. Comité Nacional para la Cooperación Internacional y el Desarrollo Sostenible, Países Bajos.
5. Conferencia de Alcaldes de los Estados Unidos de América
6. Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales - ICLEI
7. Consejo para la Defensa de los Recursos Naturales, Estados Unidos
8. Cruz Verde Internacional
9. Consorcio Internacional sobre Religión y Ecología
10. Foro del Milenio de las ONGs (Un grupo de 1000 ONGs)
11. Fundación Valores (España)
12. Instituto Paulo Freire (Brasil)
13. Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo IIED
14. LEAD Internacional
15. Ministerios de Medio Ambiente de las Naciones de Brasil, Costa Rica, Honduras y México
16. Organización de las Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo - WEDO
17. Organización de las Naciones Unidas Para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO
18. Senado de Australia, Puerto Rico
19. Senado de Puerto Rico
20. Unión Mundial para la Naturaleza - UICN
21. Universidad de las Naciones Unidas
22. Universidad Nacional, Costa Rica
23. Universidad para la Paz, Costa Rica
24. WWF Internacional

EJEMPLOS DE AVALES NACIONALES

1. Academia Nacional de Educación Ambiental (ANEA)
2. Asociación de Hoteles de Cancún
3. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
4. Centro de Información de Comunicación Ambiental de Norte America, CICEANA
5. Centro Mexicano de Derecho Ambiental
6. Colegio de Biólogos, A.C.
7. Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable Núcleo (Estado de México, Puebla, otros)
8. Consejo Estatal de Ecología de Michoacán (COEECO)
9. Conservación del Territorio Insular Mexicano, A.C., ISLA
10. Facultad de Estudios Superiores, Cuautitlán-UNAM
11. Fundación Miguel Alemán
12. Fundación Xochitla, A.C.
13. Grupo Xcaret
14. Gatorade de México, S de R.L. de C.V.
15. H. Auditoría Superior del Estado de Puebla
16. H. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, N.L.
17. H. Ayuntamiento de León, Acambaro, Salvatierra, Guanajuato
18. H. Ayuntamiento de Morelia, Jiquilpan, Cotija, Michoacán
19. H. Ayuntamiento de Guanajuato, Guanajuato
20. H. Ayuntamiento de Toluca, Estado de México
21. H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa
22. H. Ayuntamiento Centro, Tabasco
23. H. Ayuntamiento de Tlaxcala, Tlaxcala
24. H. Ayuntamiento de Puebla, Puebla
25. H. Ayuntamiento de Aguascalientes, Aguascalientes
26. Instituto Nacional de Desarrollo Social
27. Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey
28. Nestlé México, S.A. de C.V. (Tlaxcala)
29. Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo
30. Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal
31. PRONATURA, A.C.
32. Tecnológico Nacional de México (Aguascalientes, Orizaba, Celaya, Colima, Cajeme, Centla, Tepic y Bahía de Banderas, otros).
33. Universidad Autónoma de Chapingo
34. Universidad Autónoma de Coahuila
35. Universidad Autónoma Metropolitana (Iztapalapa y Azcapotzalco)
36. Universidad Pedagógica Nacional
37. Universidad Autónoma de Chiapas
38. Universidad de Colima
39. Universidad Autónoma de Nuevo León
40. Universidad Autónoma de Tlaxcala
41. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
42. Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo
43. Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji
44. Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro"

Estrategia de Descentralización

"La Estrategia de Descentralización para una Crecimiento Paulatino" busca lograr una expansión masiva de la Iniciativa de la Carta de la Tierra sin que tenga que crecer el tamaño de la administración central, y permitir que se multiplique y crezca una amplia cantidad de esfuerzos auto-organizados.

En apoyo a esta nueva estrategia, se han elaborado los Lineamientos para la Acción para la Descentralización de la Iniciativa de la Carta de la Tierra. Los Lineamientos para la Acción son un recurso diseñado para ayudar a las personas a llevar a cabo actividades relacionadas con la Carta de la Tierra de manera que se encuentren en armonía con los valores y principios de la Carta de la Tierra. El propósito de los Lineamientos para la Acción es también el de alcanzar cierto nivel de consistencia de cómo las acciones descentralizadas se están llevando a cabo en nombre de la Carta de la Tierra. Al cumplir con estos lineamientos, cualquier persona, organización o comunidad puede utilizar la Carta de la Tierra y ponerla a trabajar de cualquier forma que consideren apropiada, en proporción a sus capacidades y oportunidades. Los doce puntos de los Lineamientos para la Acción pueden ser encontrados en la página electrónica de la Carta de la Tierra.

Áreas de trabajo

La CTI y sus organizaciones socias se encuentran especialmente activas en las siguientes seis áreas, porque ofrecen oportunidades muy importantes para utilizar la Carta de la Tierra de forma estratégica en la promoción para la transición hacia estilos de vida más sostenibles:

Educación Dado que la educación es fundamental para la misión de la Iniciativa de la Carta de la Tierra, la Carta de la Tierra Internacional ha establecido el Centro de la Carta de la Tierra de Educación para el Desarrollo Sostenible en la Universidad para la Paz, junto con un grupo de trabajo enfocado en este tema. El propósito del Centro es promover el uso de la Carta en escuelas, colegios, universidades y programas de educación no formal en todo el mundo, al igual que contribuir a la educación para un estilo de vida sostenible.

Sector Privado La Carta de la Tierra está siendo considerada cada vez más por los actores del sector privado como una herramienta útil para la inspiración y el apoyo de iniciativas para la sustentabilidad. La CTI insta a las compañías a adoptar los más altos estándares de desempeño ético y utilicen la Carta de la Tierra como marco guía.

Medios de Comunicación La CTI busca influir en personas relevantes en el campo de los medios de comunicación (televisión, prensa escrita, publicidad y entretenimiento), lo que incluye a empresarios, ejecutivos empresariales, agencias de publicidad, directores creativos, guionistas, productores de televisión y editores de noticias, los cuales dan forma al contenido de los medios. La intención es hacer que la Carta de la Tierra sea utilizada como instrumento para sensibilizar al público acerca de la visión para la sustentabilidad.

Religión La Carta de la Tierra ha sido avalada formalmente o apoyada públicamente por muchas organizaciones religiosas, que representan la mayoría de las religiones y tradiciones del mundo. También, diversos líderes y eruditos de muchas de estas tradiciones participaron en el proceso de redacción del documento. Existe un esfuerzo continuo para llegar a grupos interreligiosos e involucrarlos en los retos globales de nuestros tiempos.

Las Naciones Unidas, Derecho Internacional y Ética La CTI colabora con diversos esfuerzos de sus instituciones socias para promover el uso de los principios de la Carta de la Tierra al enmarcar convenciones internacionales, códigos de ética, legislación, normas de prácticas organizativas y generación de informes.

Juventud Existen grupos juveniles de la Carta de la Tierra en todo el mundo utilizando la Carta de la Tierra de manera creativa. El propósito de esta área de trabajo es involucrar aún más, expandir y empoderar a la red de la Iniciativa Juvenil de la Carta de la Tierra (IJCT).

¿Cómo puede participar en la Iniciativa de la Carta de la Tierra?

1. Disemine la Carta de la Tierra y concientice a sus amigos y a su comunidad acerca de esta visión.
2. Sea congruente y coherente con la visión, los valores y los principios de la Carta de la Tierra. Reformule su marco ético personal y familiar.
3. Avale la Carta de la Tierra e inste a las organizaciones a las cuales pertenece.
4. Invite a los gobiernos estatales y municipales a utilizar y avalar la Carta de la Tierra a fin de fortalecer sus decisiones del desarrollo y usarla como una ley blanda.
5. Inicie un grupo de estudio con la Carta de la Tierra y explore cómo usarla y aplicarla en su hogar, su lugar de trabajo y su comunidad.
6. Contribuya financieramente o done otros recursos y servicios necesarios en apoyo a la Iniciativa de la Carta de la Tierra.
7. Utilizando la Carta de la Tierra en acciones como las siguientes:
 - a. En conferencias, talleres, eventos públicos, y celebraciones internacionales como el Día Internacional de la Madre Tierra, Día Mundial del Medio Ambiente, Día Internacional de la Paz, entre los más importantes;
 - b. Como marco de valores para la creación de políticas y planes para el desarrollo sustentable a todo nivel;
 - c. Como instrumento de ley blanda para brindar una base ética en el desarrollo de leyes ambientales y para el desarrollo sustentable;
 - d. Como guía para evaluar el progreso hacia la sustentabilidad a través de evaluaciones de la conformidad del desarrollo sustentable;
 - e. Para modificar y mejorar las visiones y misiones, códigos de conducta, programas, actividades y publicaciones de organizaciones, negocios y organizaciones profesionales;
 - f. Como herramienta educativa para desarrollar la comprensión de los retos que la humanidad enfrenta y la necesidad de un estilo de vida sustentable;
 - g. Como un mapa para explorar asuntos importantes con la globalización y el desarrollo sustentable;
 - h. Como catalizador para diálogos multi-sectoriales, interculturales e interreligiosos sobre ética global.
 - i. Para identificar los valores ausentes e internalizarlos y comprender su interrelación.
 - j. Como un llamado a la acción y guía para un estilo de vida sustentable que puede inspirar un sentido de compromiso, cooperación y cambio.

Trabajo del Segundo Encuentro Nacional de Puntos Focales Coordinadores. (Puebla, Pue. 2014)



Taller sobre Carta de la Tierra a servidores públicos de la PAOT, en el marco de la Firma de Aval. (Ciudad de México, 2014).

Para mayor información:

Costa Rica

www.cartadelatierra.org
Secretaría Internacional de la Carta de la Tierra y
Centro Carta de la Tierra de Educación para el
Desarrollo Sustentable en UPAZ
C/o Universidad para la Paz
Apartado Postal 138-6100
San José, Costa Rica
Tel. (506) 2205 9000
Fax: (506) 2249 1929
Correo electrónico: info@earthcharter.org

México

<http://cartadelatierramexico.org.mx>
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 4209
Col. Jardines en la Montaña
Delegación Tlalpan, C.P. 14210, México, D.F.
Tel. (55) 5628 0600 ext.12095
Correo electrónico:
carta.tierra@semarnat.gob.mx



www.semarnat.gob.mx

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

